

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2013, siendo las 19H00, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Vicente Rocafuerte 2-15 y García Moreno, se reúne la Sra. Rosa Ana Pesantez Vivar, en calidad de Presidenta de H. PESANTEZ CORDERO & HIJOS S.A., con un grupo de accionistas que superan el quórum mínimo para proceder a la instalación; se instala la Junta al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; por encontrarse reunido el total de accionistas, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal; bajo la dirección de su Presidenta quien actúa como Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Constatación del Quórum.-

SEGUNDO: Conocimiento y aprobación de los balances correspondientes al año 2012.-

TERCERO: Varios.

Primero: Constatación de Quórum.- La Presidenta dispone que se tome lista, notándose que se encuentran todos los accionistas, por lo que se instala la Junta General de accionistas.

Segundo.- La Gerente procede a leer el Informe de la Gerencia y además se la lectura a los Balances correspondientes al año 2012 por parte del Contador Sr. Edison Marcelo Urgilez Andrade, luego de leídos los balances el Gerente Sr. Jaime Pesantez Arizaga invita a los accionistas a proceder a la votación respectiva para la aprobación o negación de los Balances. La votación se realiza de manera nominativa que da como resultado la aprobación por unanimidad.

Tercero.- Varios: Una vez resuelto la aprobación de los balances, la Sra. Rosa Ana Pesantez Vivar, pone a consideración la recomendación realizada por parte del Gerente, constante en el informe de gerencia, de disolver la empresa por los resultados obtenidos en los últimos años y las perspectivas desfavorables para la empresa. La Junta autoriza iniciar los trámites correspondientes y procede a dar por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Sra. Rosa Ana Pesantez Vivar,

PRESIDENTA

